

Informe del Comisario:

Guayaquil, 7 de Abril de 1.998

Senores
Junta de Accionistas de "SISTEMAR S.A."
Ciudad

*Belene
97*

Senores Accionistas:

En el ejercicio de mis funciones de COMISARIO, he auditado los estados financieros de esta compañía denominada "Sistemar S.A.", al 31 de Diciembre de 1.997, de conformidad con el artículo # 321 de la Ley de Compañías y con la Resolución # 90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías. Estos estados financieros son de responsabilidad de la gerencia y mi intervención es la de dar opiniones contables de acuerdo con normas generalmente aceptadas, habiendo por lo tanto verificado la corrección de las operaciones efectuadas, por lo tanto emito estas notas :

1) Se ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta de accionistas.

2) He tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de COMISARIO de esta compañía.

3) Es hallan al día y están actualizados los libros sociales, su contabilidad y archivo de la documentación.

4) Es adecuado el control interno, la custodia y conservación del inmueble propiedad de esta compañía. Estos procedimientos están en la responsabilidad de la gerencia de esta compañía.

5) Las cifras contables y sus operaciones son correctas.

6) Los estados financieros son confiables y su elaboración están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

7) Por el análisis comparativo de los índices financieros del ejercicio actual con el anterior, se tiene una evaluación general de aceptable.

8) Se realiza periódicamente las Juntas de accionistas, con la asistencia de todos sus integrantes.

9) Por todo lo expuesto, no considero necesario ni oportuno el cambio de los administradores actuales de esta compañía.

En mi opinión general, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la real situación financiera de esta compañía.

Atentamente:


Econ. Lorenzo Soriano S.
COMISARIO.

